

Alustán de Montiano y Luyano, su Secretario de Camara expedida en el Pardo á veintey dos del proximo Enero, diuísida á su Señoría en Carta de Oficio de este ultimo, en la que se le previene practique las Diligenzias correspondientes, para si en d^h Baquín de Mexqueta y Mesa, que pretenda servir un Oficio de Rexidor de este Ayuntamiento, concurren en el las Calidades que se requieren, conforme al R.^o Privilegio de Estatuto que ora esta Cuiada; y en virtud de nombrar Cavalleros Comisarios q^l asistan adhar Diligenzias, segun se encarga en la citada R.^o Zedula, la que para mejor inteligencia se leyó á la letra; y habiendola oydo, la obedezco con el respeto debido, y en quanto á su Cumplimiento = Acordo se prozeza al sorteo de los Cavalleros Comisarios que han de intervenir con el señor Conxexidor en las citadas Diligenzias, e Informes que se han de hazer á la Real Camara; y habiendole hechado la suerte entre los Rex.^{es} que se hallan presentes á este acto, con la formalidad que se acostumbra, tocó á los s^ll^{os} d^h Juan Ignazio Travarro, y d^h Salvador Vinader. á quienes la Ciudad nombro por tales Comisarios de Estatuto, para que á un nombre Executen lo que se previene en la expresada R.^o Zedula y Privilegio.

Comisario para el
reconozimiento de la
Pared del Arenal
por d^h Joseph de S. Oliver

Teniendo presente la Ciudad, que el señor d^h Joseph de S. Oliver, á quien se ha nombrado por Cav.^o Comisario de la Pared del Arenal, y reconozimiento que se ha de practicar en ella, en conformidad del mandado por el Real Consejo de Castilla, se ha ausentado de esta Capital á la de Valencia, á varias Dependenzias Reitor, y negocios de su Casa; y que no volva á tan presto